

viamente o en el momento de la celebración de la Junta.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único.—D. Michael Christopher Fitzgerald.—49.979.

### **MEDIA PLANNING GROUP, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **MEDIA PLANNING, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Los respectivos accionistas únicos de las citadas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, han adoptado, en fecha 20 de octubre de 2003, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de «Media Planning, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—Por Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo. D. Gonzalo Rodés Vilà.—Secretario del Consejo de Administración. Por Media Planning, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo.—D. Javier Miret Carceller.—Secretario del Consejo de Administración.—50.029.

y 3.ª 14-11-2003

### **MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2003, acordó solicitar a los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes como consecuencia de la constitución de la sociedad en el 100 por 100 del capital social, otorgando un plazo para su ingreso en la caja social de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—49.900.

### **MERCADO DEL AUTOMÓVIL DE OCASIÓN, S. A.**

Se hace público que en la Junta General de la sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2003 se ha acordado la simultánea disolución y liqui-

dación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores varios .....	16.607,12
Tesorería .....	487,28
Socios .....	38,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.132,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	70.000,00
Socios .....	-52.500,01
Reservas .....	387,95
Resultados ejercicios anteriores .....	-620,27
Resultado del ejercicio .....	-135,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.132,67</b>

Zamora, 3 de noviembre de 2003.—José Miguel Orejas Ibán.—49.976.

### **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, el próximo 9 de Diciembre de 2003, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio social de Mercamadrid, S.A., sito en el Centro Administrativo, M-40 (salida n.º 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 10 de Septiembre de 2003, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—50.892.

### **MOFRA, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de Disolución y aprobación  
del Balance Final*

La Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 31 de octubre de 2003, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de Mofra, Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el cambio de su denominación social a Mofra, Sociedad Anónima (en liquidación).

La simultánea liquidación de Mofra, Sociedad Anónima (en liquidación).

La Aprobación del Balance Final, que se reproduce a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	852.284,90
Construcciones .....	841.445,03
Tesorería .....	85.335,45
Fianzas constituidas largo plazo .....	18.030,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.797.095,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	222.134,09
Reserva Legal .....	38.247,08
Reservas Voluntarias .....	648,35
Pérdidas y ganancias .....	47.187,37
Fianzas recibidas largo plazo .....	18.030,36
Plusvalía de liquidación .....	1.470.848,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.797.095,74</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único. D. Gustavo Adolfo López Trueba.—50.789.

### **NEORIS ESPAÑA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **CONSTRUPLAZA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal) y Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el 28 de octubre de 2003 la fusión de las mismas, mediante absorción de Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal) por Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 25 de agosto de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con fecha 8 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Iván Sánchez Ugarte.—50.329. y 3.ª 14-11-2003

### **NIZA SERVICIOS OBRAS Y PROMOCIONES, S. A.**

Por decisión adoptada por el Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, sita en la calle Peñuelas, n.º 36, bajo de Madrid, el día 3 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, día 4 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Distribuir dividendos entre los accionistas, en cuantía de noventa mil euros (90.000 €), con cargo íntegramente a la partida de reserva voluntaria o de libre disposición, según balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2002, en proporción a la participación de cada socio en el capital social, así como determinar el momento y forma en que el pago se hará efectivo, en los términos establecidos en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reelección o nombramiento, en su caso, del cargo de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—Fdo. El Administrador Único. D. Félix Sanz Blanco.—50.837.

**PARSAN DE INVERSIONES, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Don Elisardo Pardos Bauluz, como Administrador solidario convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza, residencial Paraiso, número 5, escalera G, 9.º B, en primera convocatoria, a las diez horas del día 11 de diciembre de 2003 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento, si así se acuerda, de Administrador solidario vacante.

Segundo.—Modificación, en su caso, del régimen de administración de la mercantil, con sustitución de los dos Administradores solidarios por Administrador único, y acuerdos complementarios.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.—Un Administrador solidario, Elisardo Pardos Bauluz.—49.849.

**P. A. RUMOR, S. L.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Don José Luis Rupérez Cebolla como Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores partícipes de la sociedad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad en C/ Zaragoza, 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 22 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio de 2003.

Segundo.—Reconocimiento de la deuda que mantiene la sociedad con D. José Luis Rupérez Cebolla y D. Miguel Vega Herrero.

Tercero.—Propuesta y determinación de ampliación de capital mediante la compensación de créditos.

Cuarto.—Modificación del artículo doce de los estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados si fuese necesario.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 6 de noviembre de 2003.—José Luis Rupérez Cebolla, Presidente del Consejo de Administración.—49.937.

**PERITACIONES Y TASACIONES, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 75.126,52 euros, quedando fijado en 75.126,51 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos, no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros a 30,05 euros.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 14 de agosto de 2003.—Administrador, Juan Pérez García.—50.918.

**PROMOCIÓN INMOBILIARIA JARDINES DE SAN JOSÉ, S. A.***Reducción de capital*

En Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 20.10.03 se acordó la siguiente Reducción de Capital: Importe de la reducción: 60.100,00 €. Capital resultante suscrito: 120.200,00 €. Sociedad Inscrita: Registro núm. 5 Mercantil de Málaga, Libro 1.189, Tomo 2.276, Folio 205, Sección 8.ª, Hoja MA-35016.

Málaga, 31 de octubre de 2003.—Rafael Reyna Miguel.—49.946.

**PROMOCIONES RESIDENCIALES DEL CANTÁBRICO, S. L.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 10 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en Logroño, calle Portales, n.º 3, 6.º izquierda, con el siguiente

## Orden del día

Único.—Ampliación de capital hasta un importe de 60.000 euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Logroño, 3 de noviembre de 2003.—La Administradora única, Esmeralda Ros Morales.—49.959.

**PROVIMANGA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad de los accionistas, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrándose liquidador a don Juan José Llamas Sánchez, y con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Existencias .....	6.010,12
Deudores .....	358.058,22
Tesorería .....	4.037,64
<b>Total Activo .....</b>	<b>368.105,98</b>

## Euros

Pasivo:	
Fondos Propios .....	368.105,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>368.105,98</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 27 de octubre de 2003.—El Liquidador, Juan José Llamas Sánchez.—49.944.

**REPSOL EXPLORACIÓN, S. A.****(Sociedad absorbente)****REPSOL YPF T&T, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, Accionista único de la antes citada Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en sendas sesiones celebradas el 29 de junio de 2003, acordaron la fusión de Repsol Exploración, Sociedad Anónima por absorción de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), todo ello sobre la base de los respectivos balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002, formulados ambos el 31 de marzo de 2003 por los Administradores de ambas sociedades y de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los Administradores con fecha 24 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de octubre de 2003.

La fusión se efectúa de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser Repsol Exploración, Sociedad Anónima el accionista único, titular de todas las acciones en que se divide el capital de de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), se considerarán realizados, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), desde el 1 de enero de 2003.

No existe en la sociedad absorbida ninguna clase de acciones o derechos especiales, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco se otorgan ventajas concretas a favor de los administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

La fusión no conllevará ninguna modificación de los estatutos sociales de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, ni cambio en la composición de su Consejo de Administración.

Los Administradores de las sociedades que se fusionan han informado a sus respectivas juntas generales de que no se ha producido ningún hecho extraordinario o que modifique de manera importante el activo o el pasivo de las sociedades que intervienen en la fusión, lo que se hace constar a los efectos del artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado